

**Calbuco**

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA  
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 218

CALBUCO, 31 MAY 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

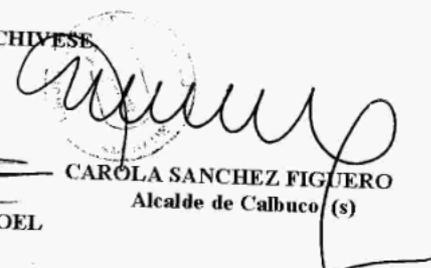
- 1.- Solicitud de Pedido N° 14 del 22 de mayo del 2012, emitida por el Departamento de Informática, de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores Ariel Bravo Hernández, Lázaro J. Fernández, Mario Alfredo Ibarra.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor Ariel Bravo Hernández, para los servicios de Administración, Mantención de Sistemas y Redes Computacionales RUT N° 13.402.834-3, por el monto de \$ 162.000.-, más impuesto.
- 2.- Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

  
**CAROLA SANCHEZ FIGUERO**  
Alcalde de Calbuco (s)

CSE/LV/FVV/end

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 - Secretaria Municipal.
- 2 - Expediente Adquisición.
- 3 - Control.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 31-05-2012 12:07:22

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2279-SE12

SEÑOR (ES) :	ERIC ARIEL BRAVO HERNANDEZ	A Sr (a) :	Ariel Bravo Hernandez
DIRECCIÓN :	Ongolmo 19	FONO :	(56)(65) 462162
RUT :	13.402.834-3	FAX :	0()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Diaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1	Unidad no definida		SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y REDES COMPUTACIONALES	162.000,00	0,00	0,00	162.000

Neto	\$	162.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	162.000
10% IMP.	\$	18.000
Total	\$	180.000

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y REDES COMPUTACIONALES SP-14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>